



Mensaje compartido

Oficina del Primer Ministro y Ministerio de Salud

17.07.2020

El primer ministro Benjamin Netanyahu convocó al gobierno, esta noche para discutir y decidir sobre las medidas provisionales en un intento por evitar un cierre general, por el motivo del fuerte aumento de contagios de COVID-19.

El gobierno decidió las siguientes restricciones según la recomendación del Ministerio de Salud y el Ministerio de Seguridad Nacional, que fueron aprobados como parte de una orden para enmendar y hacer cumplir las regulaciones de emergencia (restricción de actividad):

Esta orden entrara en vigencia desde el día viernes 25 de Tammuz, 17 de julio a las 17:00PM hasta que la kneset dé su aprobación y este en conformidad con la ley, las siguientes restricciones se comenzaran el día de mañana de acuerdo con lo que se indica en este anuncio.

Restricciones generales (todos los días de la semana, a partir del viernes a las 17:00PM):

- Cierre de gimnasios y estudios utilizados para actividad deportiva o de baile, excepto las actividades de un atleta competitivo, tal como lo establece la orden respectiva.
- Restaurantes y cafés – el servicio de autocollección y las entregas solo serán posibles, sin sentarse en el lugar.
- Para restaurantes, comedores o cafés en los hoteles – el número de personas que se alojen en ellos se limitara a 35% de la ocupación máxima permitida, para así poder permitir que los hoteles continúen operando.

Restricciones de fines de semana: se aplicara de viernes a las 17:00PM a domingo a las 5:00 de la mañana.

No habrá restricciones en distancia desde su residencia



- Durante el fin de semana se prohibirá la estadía en las playas (excepto el próximo fin de semana 17-18/07, las playas permanecerán abiertas).
- Durante el fin de semana se cerrarán tiendas, centros comerciales, mercados minoristas, peluquerías, salones de belleza, bibliotecas, los zoológicos, sala de estar, museos y espacios de exhibición, piscinas, atracciones turísticas y teleféricos.

*Estas restricciones no se aplicarán a las tiendas que brindan servicios esenciales: lugares para vender alimentos, farmacias y tiendas cuya ocupación principal es la venta de productos de higiene, ópticas o laboratorios para la reparación de productos de comunicación.

Ademas, están restricciones no se aplicarán a piscinas de los hoteles, las cuales son solo para los huéspedes del hotel.

Adicional a las decisiones tomadas por el gobierno y de acuerdo con la finalidad de reducir las multitudes, se acordaron las siguientes acciones:

1. Una orden de restricción que permite una reunión de hasta 10 personas en un espacio cerrado y hasta 20 personas en un espacio abierto (excluyendo lugares de trabajo y familias nucleares). La decisión entra en vigencia a partir del día de mañana (viernes) a las 17:00PM.
2. Las decisiones sobre las restricciones en el sistema educativo se harán públicas una vez Sean tomadas.
3. Se reducirá el servicio al cliente de forma presencial en las oficinas gubernamentales, se brindara servicio en línea.
4. Ministerios del gobierno: reducción de hasta 50% de asistencia.
5. Cierre de comedores en lugares de trabajo: solo será posible recoger comida, más no se podrá sentarse a comer en el lugar.

**** La violación de cualquiera de dichas restricciones constituirá un delito penal.**